



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 24 de Abril del 2014

DECRETO ALCALDICIO N°

752 /

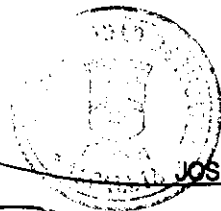
VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos realizados al hacer uso de vehiculo particular para asistir a Reunion del Fosis hacer una mesa de trabajo sobre el cierre de los Programas Yes en Los Angeles .-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- A) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Cristian de la Cruz Alarcon , por la suma total de \$ 10.058 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- B) Impútese el valor del gasto de \$ 10.058 a la cuenta 114.05.08 "Aplic. Fondos Programa Puente" del presupuesto Municipal Vigente.
- C) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


FRANCISCO DUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo Jafa/FDA/ALGS/cmj

